

examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de abril del presente año, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios a cuenta del adjudicatario. Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Comandante Secretario del Servicio, Jesús Artigas.—1.847.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 24 de marzo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,80	13,87
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,25	60,60
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,70	18,80

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca diversos concursos.

Adquisición de cuatro magnetófonos semiprofesionales y dos micrófonos, con destino a los Servicios de TV. en Barcelona.

Adquisición de diverso material de iluminación para retransmisiones exteriores de TV. en Barcelona.

Adquisición de lámparas de iluminación, con destino a los servicios de TV. en Madrid.

Adquisición de un grupo electrógeno, con destino a la estación de Maranchón del enlace hertziano Madrid-Barcelona.

Adquisición de cuatro estaciones transmisoras-receptoras para comunicaciones de órdenes, con destino a la emisora de TV. de Barcelona.

Proyecto de red de tierra para un emisor de 200/250 kW. en Majadahonda.

Adquisición de un juego completo de válvulas para la emisora Thompson, de 25 Kws., instalada en Majadahonda.

Adquisición de dos tripodes para cámaras Rieseliconoscopio que se emplean en TV.

Adquisición de diversos aparatos de medida, oscilógrafos, generadores, medidores, puentes y polímetros, para las emisoras de TV. de Madrid, Dos Castillas, Tíbidabo y Zaragoza.

Adquisición e instalación en los estudios de TV. de Madrid de una unidad sincronizadora-separadora.

Proyecto de cercados metálicos de cubículos protectores de enlace hertziano Madrid-Zaragoza-Barcelona en Trijueque, Maranchón y La Muela.

Adquisición de un regulador automático de tensión de 250 kilovatios para la emisora Westinghouse de onda media de Arganda.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar, para cada uno de los citados concursos, ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que originen estos concursos serán de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de marzo de 1961.—1.080.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación de C/ de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, del polígono C de la avenida del Generalísimo, 1.ª fase».

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la Superioridad el proyecto número 927 «Pavimentación de calle de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono «C» de la avenida del Generalísimo, primera fase».

Esta Comisaria General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaria, sita en el Ministerio de la Vivienda, planta sexta, todos los días laborables y durante las horas de once a trece hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de pesetas 2.924.478,75 para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía de la fianza provisional, que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, es la de 48.867,18 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se admitirán en la Sección Administrativa de esta Comisaria,

Ministerio de la Vivienda, sexta planta, Negociado de Contratación, en las horas de diez a doce, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de obras número 927 «Pavimentación de calle de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono «C» de la avenida del Generalísimo, primera fase». (Firmados y rubricados.)

A cada pliego se acompañará separadamente por el licitador el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo tercero de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, expresiva de no formar parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-ley sobre Incompatibilidades, de 12 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo en las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría, la documentación necesaria para acreditar el hallarse matriculado como contratista de obras y estar al corriente en el pago de la contribución industrial o, en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan, y hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales.

Para los efectos de oír notificaciones en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona, con residencia en esta capital y domicilio en la misma, en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ya citados.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Salón de Actos de esta Comisaría, Ministerio de la Vivienda, sexta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general o quienes reglamentariamente los sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 2 de enero de 1953, que se consideran reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones se abrirá durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a la resulta de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, notificándolo al ilustrísimo señor Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario a los efectos legales.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

Duodécima.—No serán admitidas a la subasta las proposiciones cifradas con alza sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en su nombre (o en representación de,) mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esta Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras del proyecto de obras número 927 «Pavimentación de calle de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono «C» de la avenida del Generalísimo, primera fase», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que han de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y generales aprobadas por Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, de de 1961.

(El licitador.)

Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determinan la vigente Ley.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.136.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación en el sector del puente de Praga, 3.ª fase».

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la Superioridad el proyecto número 952, «Pavimentación en el sector del puente de Praga, tercera fase».

Esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaría, sita en el Ministerio de la Vivienda, planta sexta, todos los días laborables y durante las horas de once a trece hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de pesetas 3.463.829,67 para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía de la fianza provisional, que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, es la de 56.957,45 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se admitirán en la Sección Administrativa de esta Comisaría, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, Negociado de Contratación, en las horas de diez a doce, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de obras número 952, «Pavimentación en el sector del puente de Praga, tercera fase». (Firmados y rubricados.)

A cada pliego se acompañará separadamente por el licitador el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo tercero de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, expresiva de no formar parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-ley sobre Incompatibilidades;